

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP-UNC: 4422-1818

Córdoba,

31 AUG 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Maria Eugenia Ballesteros, docente del Curso denominado “EL PROCESO DE TRANSMISION SUCESORIA: IMPLICANCIAS Y RELACIONES”, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

- Art. 1º:** Reconocer los servicios prestados por el Prof. Maria Eugenia Ballesteros, DNI N° 23.458.098, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-23458098-7, con domicilio en calle Malbran Tristan N°4577 de la ciudad Córdoba, como docente del curso denominado “El proceso de transmisión sucesoria: impugnancias y relaciones” el día 5 de Junio de 2018 en el Salón Alberdi.
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$500 (pesos quinientos) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°

ES COPIA FIEL